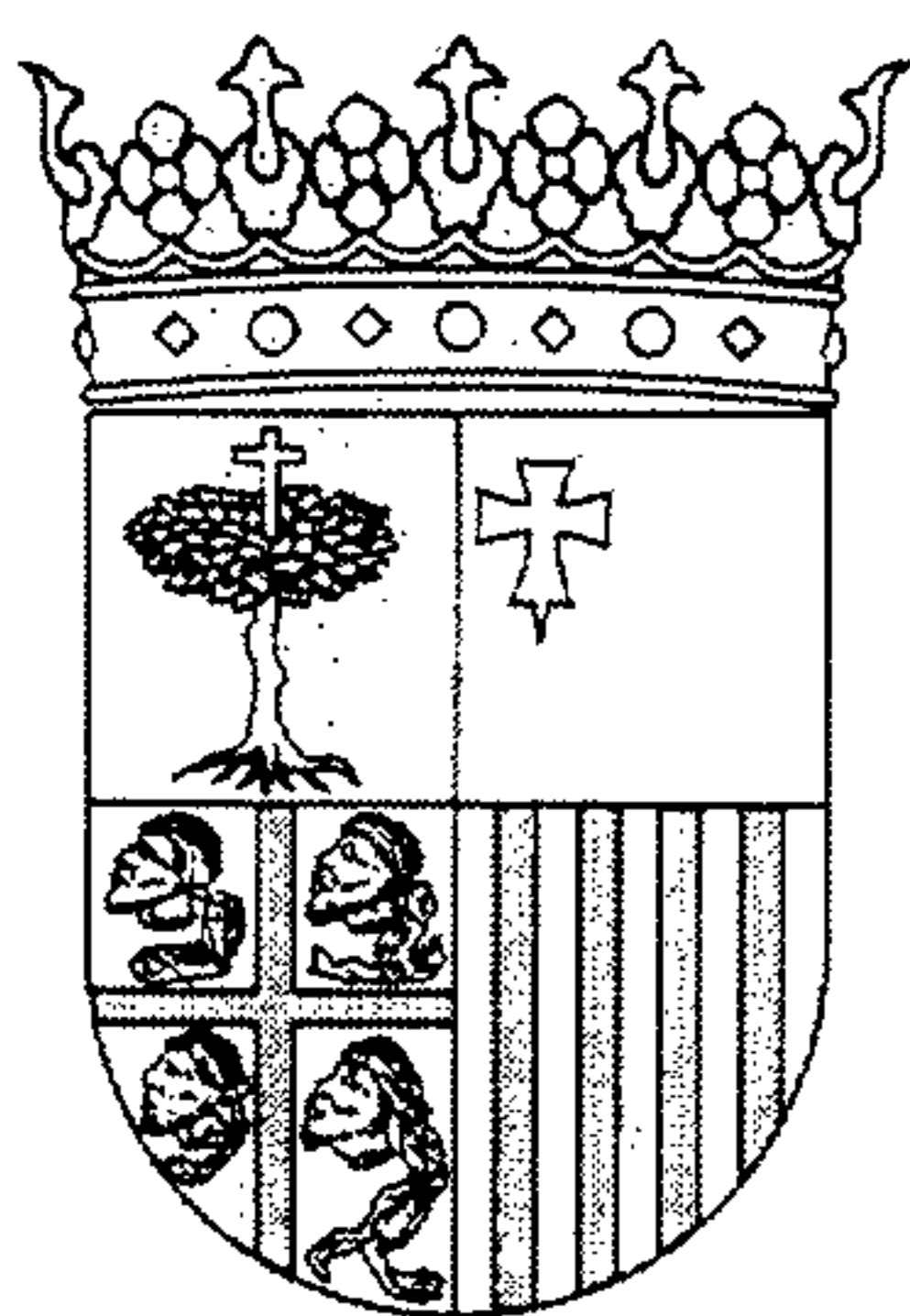




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 15 — Año XIII — Legislatura IV — 13 de diciembre de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, relativa al establecimiento de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc . . .	275
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, relativa al establecimiento de un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc	275
Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol	275
Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, sobre vías pecuarias	276

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995	276
---	-----

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol	291	zado de la autovía que conforma el eje norte-sur	292
Proposición no de Ley núm. 52/95-IV, sobre la ampliación de la red de tratamientos con metadona	291	Proposición no de Ley núm. 54/95-IV, sobre el Decreto 107/1992, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios	292
Proposición no de Ley núm. 53/95-IV, sobre el tra-		Proposición no de Ley núm. 55/95-IV, relativa al acceso al ejercicio de la abogacía por las y los licenciados en Derecho	293

2.4. Mociones

Moción núm. 2/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto de la firma de un acuerdo económico y social para 1996	294
Moción núm. 3/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a convenios en materia de bienestar social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro	294
Moción núm. 4/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos	295

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 49/95-IV, sobre la tala de monte en Biescas	295
--	-----

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, relativa al establecimiento de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, relativa al establecimiento de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/95-IV, relativa al establecimiento de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a negociar con Renfe y las Federaciones de Montañismo y Ciclismo con la finalidad de establecer una serie de itinerarios de interés natural entre diferentes estaciones y apeaderos de la línea Zaragoza-Canfranc susceptibles de ser recorridos a pie o en bicicleta.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, relativa al establecimiento de un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, relativa al establecimiento de un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/95-IV, relativa al establecimiento de un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a negociar con Renfe, Museo Nacional Ferroviario y Ayuntamientos de Jaca y Canfranc o la Mancomunidad del Valle de Aragón con el fin de establecer un tren turístico con material histórico entre Jaca y Canfranc con el fin de fomentar la utilización de esta vía ferroviaria.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Comisión de Ordenación Territorial
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, sobre los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que realice las gestiones oportunas ante las distintas partes implicadas (cadenas de televisión, liga profesional de fútbol y sectores económicos afectados) que permitan una resolución satisfactoria del conflicto planteado con motivo de las retransmisiones televisivas de fútbol, acordando los ajustes horarios necesarios.»

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, sobre vías pecuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, sobre vías pecuarias, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 51/95-IV, sobre vías pecuarias, ha aprobado lo siguiente:

«1. Que en el marco de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, arbitre y dote de medios materiales y humanos para el desarrollo del artículo 5 de dicha Ley, y vigile e investigue las ocupaciones no autorizadas de las vías pecuarias, tanto las realizadas por particulares, formalizando las oportunas reclamaciones extrajudiciales o judiciales, como las protagonizadas por las Administraciones públicas —Gobierno central o Diputaciones Provinciales—, exigiendo o la reposición de la vía o un desvío de trazado que garantice la continuidad del tránsito ganadero y sus usos complementarios.

2. Actualice la catalogación y clasificación de las vías pecuarias de nuestra Comunidad Autónoma, su deslinde y amojonamiento, así como la desafectación si fuera pertinente, procurándose que los ingresos obtenidos de las desafectaciones ejecutadas se destinen a la regularización y adecuación de otras vías pecuarias.

3. Proceda al estudio y consideración de las tradicionales vías pecuarias desde la óptica actual del Estado de bienestar, analizando su compatibilidad con el senderismo, caza, cicloturismo, cabalgada u otras prácticas deportivas y su conexión con la promoción del turismo rural y ordenación del territorio, planificando la política a seguir en esta materia y creando o modificando la política a seguir en esta materia y creando o modificando el trazado de dichas vías, de manera que constituyan auténticos corredores ecológicos al servicio de muy diversos fines, y entre ellos, el desarrollo sostenible.»

Zaragoza, 1 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Comisión Agraria
GONZALO LAPETRA LOPEZ

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, publicado en el BOCA núm. 11, de 16 de noviembre de 1995.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 16. Añadir un punto 3 que diga lo siguiente:

«3. Durante 1995, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal, cualquiera que sea su naturaleza, se limitarán a las que, excepcionalmente, se consideren inaplazables.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 29 b). Sustituirlo por otro que diga lo siguiente:
«b) Otras actuaciones.- Para la promoción de otras actuaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma, se asignarán créditos por importe de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESETAS, de los cuales CIEN MILLONES DE PESETAS se destinarán a empresas de Cuencas Mineras.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional quinta. Añadir, donde dice: «...social», lo siguiente: «..., por un importe de doscientos setenta millones de pesetas».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 4**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional undécima, punto 1. Sustituir donde dice «Departamento de Bienestar Social y Trabajo» por «Bienestar Social y Trabajo».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 5**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional undécima, punto 1. Añadir donde dice «...de las necesidades» la palabra «básicas».

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 6**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional undécima. Añadir un punto 4 que diga lo siguiente:

«4. Trimestralmente, se informará a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón del importe, organización, domicilio social, país al que va destinada la ayuda y proyecto que se pretende financiar.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 7**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional decimocuarta del siguiente tenor:

«Disposición adicional decimocuarta.- Se amplía hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de 1997 el plazo fijado por la disposición transitoria segunda de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de la Salud, para la transferencia de la titularidad de los servicios y establecimientos sanitarios de las Corporaciones Locales.

Igualmente queda aplazada hasta dicha fecha la efectividad de las transferencias acordadas en aplicación de aquella disposición a las que se refieren los Decretos 107/1995, de 9 de mayo, y 143/1995, de 23 de mayo.»

MOTIVACION

La ausencia de dotación presupuestaria para el mayor gasto determinado por dichas transferencias.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición transitoria tercera.
Suprimir la mencionada disposición.

MOTIVACION

En coherencia con la defensa del empleo y del servicio públicos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición transitoria tercera, punto 1. Suprimirlo.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición transitoria tercera. Suprimir el punto 2.

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición transitoria cuarta. Pasaría a ser «disposición transitoria tercera».

MOTIVACION

Es necesario.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 12

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.2
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	2
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Dotación adecuada para la financiación de proyectos destinados a países en vías de desarrollo, gestionados por ONG's.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 13

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	112.2
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	02
Servicio	01
Programa	323.2
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	15.000.000

MOTIVACION

Incremento en programas de atención y formación de la mujer.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	105.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	105.000.000

MOTIVACION

Incremento del IPC previsto para 1995 en el Fondo Aragonés de Participación Municipal.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz

MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	4
Concepto	9
Subconcepto	
.....	257.000.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	322.1
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
.....	257.000.000

MOTIVACION

Cumplimiento de objetivos de fomento del empleo e inversión contenidos en el Acuerdo social para 1995.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	30.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	30.000.000
Carretera de Manzanera a Los Cerezos (Teruel)	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
.....	30.000.000
Carretera de Manzanera a Los Cerezos (Teruel)	

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	
.....	15.000.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 15.000.000
Carretera de Rubielos de Mora a	
Fuentes de Rubielos (Teruel)	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	
	 15.000.000
Carretera de Rubielos de Mora a	
Fuentes de Rubielos (Teruel)	

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 18**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	05
Programa	513.2
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 17.172.640

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	628
Subconcepto	
	 17.172.640

MOTIVACION

La dotación recogida en el presupuesto no cubre las necesidades de los Programas comarcales de ordenación, entendiéndose se puede prescindir de los estudios de viabilidad Empresa Autónoma Gestora de Transporte.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 19**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 50.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 50.000.000

MOTIVACION

Corrección de barreras arquitectónicas, facilitando la movilidad de personas minusválidas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 20**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto		55.500.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	744	
Subconcepto		55.500.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		55.500.000
	Carretera Molinos-Castellote	
	(Teruel)	

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	64	
Concepto	647	
Subconcepto		55.500.000
	Carretera Molinos-Castellote	
	(Teruel)	

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto		210.500.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	744	
Subconcepto		210.500.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		210.500.000
	Regadíos del canal Calanda-Alcañiz	
	(Teruel)	

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	64	
Concepto	647	
Subconcepto		210.500.000
	Regadíos del canal Calanda-Alcañiz	
	(Teruel)	

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto		28.500.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	744	
Subconcepto		28.500.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		28.500.000
Carretera Villar del Cobo a Tramacastilla (Teruel)		

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	531.1	
Capítulo	6	
Artículo	64	
Concepto	647	
Subconcepto		28.500.000
Carretera Villar del Cobo a Tramacastilla (Teruel)		

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 23

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	742	
Subconcepto		17.500.000

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	03	
Programa	612.2	
Capítulo	7	
Artículo	74	
Concepto	744	
Subconcepto		17.500.000

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	533.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		17.500.000
Prevención de incendios Matarraña (Teruel)		

AUMENTAR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	533.1	
Capítulo	6	
Artículo	64	
Concepto	647	
Subconcepto		17.500.000
Prevención de incendios Matarraña (Teruel)		

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 24

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	742
Subconcepto	 17.500.000

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	03
Programa	612.2
Capítulo	7
Artículo	74
Concepto	744
Subconcepto	 17.500.000

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	 17.500.000
Prevención de incendios varias comarcas (Teruel)	

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	533.1
Capítulo	6
Artículo	64
Concepto	647
Subconcepto	 17.500.000
Prevención de incendios varias comarcas (Teruel)	

MOTIVACION

Adecuar la situación del crédito al organismo gestor.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 25

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	111.2 (Actuaciones del Justicia de Aragón)
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2 (Edificios y otras construcciones)
Subconcepto	 96.510.007

AUMENTAR:

Sección	14
Servicio	05
Programa	712.2 (Gestión y apoyo a las rentas agrarias)
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	5 (Compensación intereses de créditos)
..... 96.510.007	

MOTIVACION

1) La partida cuya propuesta de minoración se realiza figuraba como crédito disponible en la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, procedente de créditos consignados en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994, hasta que se recibió la comunicación de los créditos aprobados por la Mesa de las Cortes de Aragón para el presente ejercicio económico. No obstante, dado que dichos créditos figuraban en la base de datos que habría de configurar el Proyecto de Presupuesto para 1995 y no se produjo su sustitución por otras partidas o importe, se incluyó, por error, junto con el resto de los créditos aprobados por la Mesa de las Cortes de Aragón, al proceder a la carga informática del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

2) Es conveniente incrementar la partida correspondiente a seguros agrarios.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 26

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	50.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Ayuda a las organizaciones sociales (sindicales y federaciones empresariales) para infraestructuras de formación.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 27

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de las energías renovables.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 28

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	46.000.000

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	37.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.2
Capítulo	7
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	83.000.000

MOTIVACION

La actual dotación del programa de apoyo a la minería es insuficiente para desarrollar usos alternativos del carbón y nuevas tecnologías.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 29**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	722.1
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 20.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	542.2
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	 30.000.000

MOTIVACION

Realización de un Plan de rutas ecoturísticas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 30**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	 10.000.000

MOTIVACION

Por considerar este programa sobre las drogodependencias de gran importancia.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz

LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 31**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	
	 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
	 5.000.000

MOTIVACION

Por considerar básica la puesta en marcha del Centro de Día para prostitutas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 32

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
	230.000.000

AUMENTAR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	8
Subconcepto	
	230.000.000

MOTIVACION

Desarrollo de la fase III de las obras de acondicionamiento del hospital general de la margen izquierda «Royo Villanova».

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 33

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	02
Programa	455.3
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	30.000.000

MOTIVACION

Garantizar cobertura presupuestaria a las actividades del Museo Pablo Serrano, además de atender a los gastos de mantenimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 34

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	458.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	692
Subconcepto	
	30.000.000

MOTIVACION

Dar cobertura presupuestaria más amplia a las obras en curso de las catedrales de Tarazona, Jaca y Teruel.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 35

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	03
Programa	422.1
Capítulo	7
Artículo	0
Concepto	9
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Transferencia a centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 36

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	04
Programa	323.1
Capítulo	2
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
	 29.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	04
Programa	323.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	 29.000.000

MOTIVACION

Dar cobertura presupuestaria a las Casas de Juventud que han sido creadas y añadidas a las que se especificaban en el compromiso del Convenio 94.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 37

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	46
Concepto	469
Subconcepto	469.1
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	17
Servicio	05
Programa	457.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	489.7
	 15.000.000

MOTIVACION

Corrección de un error técnico.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 38

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	13
Concepto	130
Subconcepto	
.....	167.000.000

AUMENTAR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	313.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	764
Subconcepto	
.....	167.000.000

MOTIVACION

Plan gerontológico.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

ENMIENDA NUM. 39

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	
.....	200.000.000

AUMENTAR:

Sección	19
Servicio	03
Programa	442.3
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	
.....	200.000.000

MOTIVACION

Desarrollo del plan de residuos tóxicos y peligrosos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 40

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	19
Servicio	04
Programa	442.4
Capítulo	
Artículo	
Concepto	774.0
Subconcepto	
.....	25.682.090

AUMENTAR:

Sección	19	
Servicio	04	
Programa	442.4	
Capítulo		
Artículo		
Concepto	774.1	545.100
	764.0	8.399.717
	764.1	7.881.588
	784.0	5.983.185
	784.1	2.872.500
Subconcepto		
		25.682.090

MOTIVACION

Adecuación de los créditos a las necesidades del programa de gasto.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 41**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	6.000.000

AUMENTAR:

Sección	19
Servicio	04
Programa	442.4
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	6.000.000

MOTIVACION

Desarrollo del programa de protección de aves esteparias en el lugar denominado «Tierra de Belchite» (acogido al programa ACMA y gestionado por la Sociedad Española de Ornitología).

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 42**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	20
Servicio	02
Programa	612.9
Capítulo	6

Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	19
Servicio	04
Programa	442.4
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	15.000.000

MOTIVACION

Facilitar la posible elaboración de contrainformes de impacto ambiental por los agentes sociales afectados por proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental..

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

ENMIENDA NUM. 43**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	19
Servicio	03
Programa	442.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227.6
	6.000.000

AUMENTAR:

Sección	19
Servicio	04
Programa	442.4
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	6.000.000

Protección del hábitat de cría para aves esteparias en Belchite.
Sociedad Española de Ornitología.

MOTIVACION

Cofinanciación del acuerdo del Gobierno de Aragón con la Sociedad Española de Ornitología en su última fase.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la enmienda que a continuación se inserta a la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol, publicada en el BOCA núm. 9, de 10 de diciembre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir de la Proposición no de Ley la palabra «Forta» por «cadenas de televisión».

MOTIVACION

Considerarlo más correcto.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 52/95-IV, sobre la ampliación de la red de tratamientos con metadona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/95-IV, presentada por el G.P. Popular, sobre la ampliación de la red de tratamientos con metadona, y ha acor-

dato su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de la red de tratamientos con metadona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los programas de administración de metadona (opiáceo sintético de administración oral con una vida media de 35 horas) se basan en la sustitución de la heroína por dicha sustancia, a una dosis suficiente, para que el paciente no note situación gratificante si se inyecta heroína.

Con ello se consiguen diferentes objetivos como: evitar el consumo de drogas endovenosas, la transmisión de enfermedades por promiscuidad, la disminución de delitos contra la propiedad, y, en suma, acercar a los pacientes a un mejor estado social, sanitario y educativo.

Los resultados de dichos programas han sido avalados por muchos estudios con un índice favorable en más del 2/3 de los pacientes tratados.

En la Comunidad Autónoma de Aragón existen programas de rehabilitación aislados y en grupos reducidos dependientes de organismos tales como Cruz Roja, centros municipales de atención a drogodependencias (en Huesca y Ejea de los Caballeros, con participación del Gobierno de Aragón) y en instituciones penitenciarias (Teruel), lo que obliga en este último caso a que existan centros de seguimiento posteriores para atender al paciente excarcelado.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que estudie la conveniencia de ampliar la red de tratamientos con metadona a los diferentes centros asistenciales de la Comunidad Autónoma, en número suficiente acorde a las necesidades de la misma.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 53/95-IV, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lo que hemos venido llamando eje norte-sur, es decir, la autovía Sagunto-Nueno (y desde esta localidad hasta el Somport como carretera), representa para Aragón la posibilidad de vertebración territorial en un ámbito que hasta ahora no está siendo atendido por el MOPTMA.

Por lo tanto, el elemento de vertebración territorial debe ser el criterio fundamental para tratar los dos corredores en estudio, en el tramo Teruel-Zaragoza; antes que otros criterios exclusivamente económicos, comerciales, etc.

En el resumen del propio MOPTMA ya se dice que «desde un punto de vista territorial y de accesibilidad, el corredor de la cuenca minera es mejor, aunque presenta mayores problemas para encauzar los tráficos Levante-norte de España». Pero, realmente, la clave que debe importarnos a los aragoneses es la vertebración territorial de nuestra Comunidad, antes que los tráficos del norte de España o de Francia.

Nuestro elemento de preocupación fundamental es cómo puede servir esta autovía una mejora de la vertebración territorial, y si podremos con ella contribuir al equilibrio territorial y no <peso>

AUMENTAR los desequilibrios.

Por eso, cuando el MOPTMA dice que por el Jiloca hay mayor potenciabilidad socioeconómica, porque hay más población, más producción y más suelo industrial, tiene toda la razón. Eso nos indica que las Cuencas Mineras están en un mo-

mento de retroceso económico muy grave, y que hay que establecer mecanismos de apoyo en todos los ámbitos: por ejemplo, en el ámbito de las infraestructuras. De esa manera, se cumpliría lo que debe ser el eje de actuación fundamental en el equilibrio territorial: el apoyo a las zonas desfavorecidas; puesto que si sólo se puede apoyar a las zonas que cuenten con más posibilidades, toda la población debería de concentrarse en Zaragoza y su entorno.

De ahí que para Aragón sea clave el aspecto territorial que representa la autovía, por encima de otros intereses de tipo económico o comercial de las zonas de los extremos de la autovía.

Si esta infraestructura pasa por el eje central de las provincias de Teruel y Zaragoza, se deberán mejorar varias carreteras de conexión con la misma, que confluirán en una proceso lógico y natural hacia la autovía, produciendo un efecto de vertebración extraordinario y beneficioso para todas las zonas: accesos desde el Bajo Martín (Lécera), desde la Cuenca Minera de Andorra (Muniesa), desde las sierras de Galve, Belchite-Azuara, Belchite-Cariñena, etc. Y básicamente acerca el Bajo Aragón a Teruel capital.

Todo esto no se produce por el corredor del Jiloca, porque aleja la autovía hacia un extremo de la Comunidad, sin que se produzcan los efectos beneficiosos anteriormente expuestos. Es más, por el corredor del Jiloca concentraría tres infraestructuras: vía férrea, carretera nacional y autovía; mientras que por el eje central sólo quedaría en medio trazado una carretera nacional y en el otro medio una carretera comarcal. Es decir, todo lo contrario de lo que debe comportar una buena ordenación territorial.

Por eso es tan importante que se tome una buena decisión, objetivamente beneficiosa para Aragón.

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su apoyo al trazado por la Cuenca Minera, en el tramo Teruel-Zaragoza, de la autovía Levante-Aragón, por los efectos beneficiosos para el equilibrio y la ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que comunique dicha decisión al MOPTMA, a la hora de la selección del trazado definitivo del tramo Teruel-Zaragoza.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 54/95-IV, sobre el Decreto 107/1992, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, sobre el Decreto 107/92, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Decreto 107/1992, que regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Decreto 107/1992, de 26 de mayo, regula la concesión de ayudas para el desarrollo de los contratos agrarios.

Las ayudas se destinan a subvencionar los intereses de los préstamos o el coste del descuento bancario ocasionado por la negociación de pagarés de ámbitos sensibles del sector agrario (hortofrutícola, lácteo y jamón de denominación de origen).

Los grandes beneficios que genera para la mejora de la comercialización y su coste relativo asumible motivan al Grupo Parlamentario Socialista a presentar la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran objetivo prioritario e irrenunciable la existencia de una línea de apoyo a la contratación agraria que facilite las relaciones contractuales entre el sector agrario y la industria de transformación.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que tome las medidas necesarias para evitar la posible anulación de esta línea de ayudas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1995.

El Diputado
RAMON LAPLANA BUETAS
V.º B.º

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Proposición no de Ley núm. 55/95-IV, relativa al acceso al ejercicio de la abogacía por las y los licenciados en Derecho.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 55/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa al acceso al ejercicio de la abogacía por las y los licenciados en Derecho, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al acceso al ejercicio de la abogacía por las y los licenciados en derecho, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las últimas semanas se ha suscitado una importante polémica en la sociedad y, particularmente, en las Facultades de Derecho de nuestra Universidad tras conocerse una serie de manifestaciones y recomendaciones que se realizaron en el VI Congreso de la Abogacía Española celebrado en La Coruña a finales del pasado mes de septiembre. En concreto se ha producido un debate público, acompañado de una serie de movilizaciones que han cuestionado tanto el actual modelo educativo de los futuros abogadas y abogados como la legitimidad de las instancias oportunas para revalidar la capacitación profesional de las y los licenciados en derecho.

La posibilidad de que se establezca una pasantía obligatoria de dos años o, en su defecto, la realización de un período de formación de dos cursos en una Escuela de Práctica Jurídica para poder acceder a un examen de ingreso a la colegiación, ha centrado dicho debate que ha trasladado a las Facultades de Derecho la preocupación sobre el futuro profesional de las personas que hoy cursan los estudios de derecho.

Nos encontramos ante una situación que requiere el diálogo, la negociación y el acuerdo de las partes afectadas de forma que la abogacía mejore su actual capacitación profesional sin que ello suponga un perjuicio a las y los estudiantes de derecho que deben percibir la más completa y adecuada capacitación práctica dentro siempre de los planes de estudio de las propias Facultades de Derecho.

Las opiniones de los sectores más directamente afectados: estudiantes, Colegios de Abogados y la propia Administración competente, junto a los informes y pronunciamientos de instituciones aragonesas como el Justicia de Aragón y la propia Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza hacen conveniente que estas Cortes expresen su opinión al respecto a través de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran que se debe establecer un diálogo para llegar a un acuerdo entre las y los estudiantes de las Facultades de Derecho, el Colegio de Abogados, el Gobierno a través de los Ministerios afectados (Educación y Ciencia, y Justicia) y la propia Universidad, con el objetivo de que se mejore la actual capacitación profesional de la abogacía a través de una adecuada formación práctica dentro de los planes de estudio de las Facultades de Derecho.

2. Las Cortes de Aragón consideran que la Universidad y el Estado tienen la exclusiva competencia para la capacitación en el ejercicio profesional de los distintos estudios. En consecuencia mostramos nuestra oposición a cualquier otro sistema de capacitación profesional que no esté regulado por los organismos públicos mencionados.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.4. Mociones

Moción núm. 2/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto de la firma de un acuerdo económico y social para 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, dimanante de la Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto de la firma de un acuerdo económico y social para 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la posición del Gobierno de Aragón con respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996, formulada por el Diputado Sr. Lacasa Vidal, presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que active sus conversaciones con los distintos agentes sociales (sindicatos de trabajadores y organizaciones empresariales), de ma-

nera que se alcance un acuerdo social global que pueda desplegar sus efectos desde el 1 de enero de 1996, que contemple los distintos aspectos de la política industrial y el fomento del empleo, y que prevea en el mismo compromisos plurianuales con la suficiente dotación presupuestaria.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Moción núm. 3/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a convenios en materia de bienestar social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Moción núm. 3/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a convenios en materia de bienestar social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

y dimanante de la Interpelación núm. 6/95-IV, relativa a convenios en materia de bienestar social suscritos con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, formulada por el Diputado Sr. Tomás Navarro, presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente

MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno regional a que mantenga la fórmula de convenio único, actualmente en vigor, en materia de bienestar social suscrito con corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

Moción núm. 4/95-IV, dimanante de la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, ha admitido a trámite la Moción núm. 4/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, dimanante de la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, formulada por el Diputado Sr. Esteban Izquierdo, presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente

MOCION

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno regional a impulsar la actuación urbanística Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos con objeto de disponer con rapidez de un suelo público a bajo precio que permita la construcción de viviendas protegidas en Zaragoza capital.

2. En la ejecución del Plan se deberá buscar el acuerdo y la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza y deberá respetar los criterios del Plan de destinar este suelo público a vivienda protegida, de modular la ejecución del mismo para lograr un efecto positivo en el excesivo precio de la vivienda en el actual mercado inmobiliario y de mantener los criterios del Plan parcial de ahorro energético en la urbanización y en la construcción de las viviendas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1995.

El Portavoz
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 49/95-IV, sobre la tala de monte en Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 49/95-IV, sobre la tala de monte en Biescas, presentada por el

G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 12, de 24 de noviembre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
7. Justicia de Aragón

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.